

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

48**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por **FEDERACION REGIONAL DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS**, con fecha 31/10/2016, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la COMUNIDAD DE MADRID, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 733/2016-01-X.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de **nueve días**”.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2016.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/41.893/16)

